



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 448/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”, requerido por la FISCALIA DEL ESTADO** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-022-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **13 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **19 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la **Contraloría del Estado**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**
- **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
"ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. • CMAMERICAS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** se declaran **solventes** documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **FE.19.01/0217/2025/CV** validado por **CARLOS IRAN ROBLES GALVAN**, en su carácter de **COORDINADOR VEHICULAR DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente

CUMPLEN TECNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN TECNICAMENTE
• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. -No presenta manifiesto de la oferta económica requerido en el apartado 5 de las Obligaciones de los Participantes inciso d) contemplado el Anexo 1 de las BASES, en el cual se obliga a considerar el valor de los vehículos, equipo, accesorios, pago de accesorios financieros. -No presenta carta compromiso de entrega de un juego de manual de operación en idioma español.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **CMAMERICAS, S.A. DE C.V., quien NO CUMPLE** por lo que su propuesta se desecha.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 448/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”** al proveedor de nombre **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2,760,800.00 (dos millones setecientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Camioneta tipo PICKUP doble cabina 4 puertas V8 4x4 modelo 2025 con equipamiento para patrulla.	2	vehículo

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de septiembre del 2025**.

Elaboró: Maria Teresa Ruiz Rubio

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

CARLOS IRÁN ROBLES GALVÁN

COORDINADOR VEHICULAR DE LA
FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	NO PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Responsable: Maria Teresa Ruiz Rubio.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **FE.19.01/0217/2025/CV** validado por **CARLOS IRAN ROBLES GALVAN**, en su carácter de **COORDINADOR VEHICULAR DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 448/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

5.3. Especificaciones Técnicas Mínimas		CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
Partida	2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS		
	Motor 5.0L V8 con 400 HP / 410 lb-pie de Torque, Sistema Auto Start / Stop, 6 Modos de Manejo (Normal, Remolque / Arrastre, Eco, Deportivo, Resbaladizo, Todo terreno), Dirección Eléctrica Asistida, Transmisión Automática de 10 Velocidades, Sistema de Tracción 4x4, Capacidad de Carga (kg) 918, Capacidad de Arrastre (kg) 4,672, Peso Bruto Vehicular (kg) 3,220 , Tanque de combustible (L) 136 , Sistema de Audio AM / FM / AUX / BT con 4 o 6 Bocinas , 6 bolsas de Aire (Frontales, Laterales y Tipo Cortina) para Conductor y Pasajero, Alarma Perimetral, Cinturones de Seguridad de Tres Puntos, Ajustables con Pretensores y Retractores, Frenos de Disco Ventilados con ABS y EBD (Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado) en las Cuatro Ruedas, Bloqueo Electrónico de Columna de Dirección, Aire Acondicionado Manual, Asientos Delanteros en Tela Tipo Banca 40 / 20 / 40, Asiento del Pasajero con Ajuste Manual de 2 Posiciones , Volante con Ajuste Manual de Altura y Profundidad, Espejo Retrovisor con Ajuste Manual Día / Noche, Visera de Conductor y Pasajero con Espejo de Vanidad, Espejos Laterales Negros Abatibles Manualmente, Espejos Laterales Eléctricos con Monitoreo de Punto Ciego, Limpiaparabrisas Intermitente, Medallón Trasero Fijo, Cristales Eléctricos, Seguros Eléctricos con Cerrado Automático, Freno de Mano Eléctrico, Piso de Vinil, 4 Ganchos de Soporte Hechos en Acero en la Caja Pickup, Manijas Exteriores Negras, Faros Delanteros LED, Faros con Encendido Automático, Luz de Freno en Zona de Carga, Luces Traseras de Halógeno, Ganchos Frontales para Arrastre, Cuadro Trasero con Conexión para Remolque, Cámara de Reversa, Alerta de Preservación de Carril, Alerta de Colisión Frontal con Freno de Emergencia Automático, Control de Balanceo de Remolque, Control de Tracción Avanzada y Control de Estabilidad Anti volcadura Sistema de Monitoreo de Presión de Llantas Individual	Si Cumple Camioneta Ford, F-150 doble cabina, 4 puertas, 4x4,CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA 2025	Si Cumple Camioneta Ford, F-150 doble cabina, 4 puertas, 4x4,CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA 2025



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

(TPMS), Asistencia para Arranque en Pendientes, Asistencia de Frenado en Reversa, Control Crucero, Rines de Acero de 17 Pulgadas (Llantas Llantas 265 / 70R17 A / T BSW), Llanta de Refacción con Rin de Acero (245 / 75R17 A / T BSW), Color exterior Blanco Color interior Gris. Equiamiento como patrulla: Centro de burrera • Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. 1 travesaño superior en 2" calibre 14. 1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" calibre 14. 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). • 2 topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. • Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 roloado caliente. • Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. Sirena Dimensiones: 6" (152.6mm) Largo x 2.14" (54.3mm) Altura x 6.14" (156mm) Profundidad. Caracteristics: • Hasta 24 tonos incluidos: Wail, Yelp, Piercer, Hilo y Super Hilo • Tono mecánico • 200 watts de potencia. • Entrada de Voltaje: 10-30 Vdc • Botones extra grandes para un mejor manejo • Perilla giratoria para fácil operación incluso con guantes. • Modo de operación en manos libres		
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

• Entrada de corriente: 9.5 Amps @ 13.4 VDC (100W parlante) 19 Amps @ 13.4 VDC (2 x 100W parlantes) • Rango de frecuencia: 500Hz - 2000Hz (sirena), 300Hz - 10,000Hz (audio) • Modos de operación: PA, radio, manual, manos libres, wail, yelp, seleccionador de tonos • Control con indicadores • Montaje: Soporte en forma de U o montaje en consola • Corneta de aire desde el claxon de la unidad • Protección sobre polaridad inversa. Certificación: SAE J1849 y CA Título 13. Bocina Marca Características • La carcasa compuesta crea un aislamiento eléctrico del chasis del vehículo para extender la vida útil del producto. • Probado a la intemperie, el material de nylon reforzado con vidrio no se corroe como un altavoz de aluminio tradicional • Diseñado para la salida pasiva de agua y humedad. • Diseñado para una salida clara y potente con imán de neodimio • Diseño compacto con potente salida de 100 watts • Bobina rellena de ferro-fluido • Incluye soporte universal • Cumple con el Título 13 de CA, Clase A cuando se usa con el amplificador de sirena WATTS: 100 W DIMENSIONES: Sin Soporte: Alto: 6.75" (17.1 cm) Ancho: 6.75" (17.1 cm) Profundidad: 3.5" (8.9 cm)		
--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Con Soporte: Alto: 7.5" (19 cm) Ancho: 6.88" (17 cm) Profundidad: 3.5" (8.9 cm) 4 Luz para Faros y calaveras Características: • Cabezal de 4 cm (1.57") de diámetro. • Cable de 2.75 metros (108") de largo. • Cuenta con 12 Leds de 5ta Generación. • 20 diferentes tipos de flasheo disponibles. • Color Claro o rojo/azul • Bisel color negro incluido. • Consumo mínimo de amperaje. • Resistente al agua y polvo. • 12 volts. Certificación SAE J595 4 módulos de Leds de 9 Leds en parrilla (2 en parrilla y 2 en medallón) Dimensiones: Largo: 5.5" o 14 cm Alto: 1.6" o 4.1 cm Ancho: .48" o 1.22 cm • Leds de 3 watts de 5ta generación • Cumple con la norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibraciones • Voltaje de 10-30 Vdc • Rango de temperatura -40°C a +65°C • Consumo de corriente 1.1 amperios a 12.8vcc • 8 patrones de destello • 9 leds de potente iluminación • Color: Rojo y Azul • Montaje para superficies. Certificaciones: SAE J845, Clase1 CA Titulo 13		
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Luz Interior para parabrisas Características: • Luz Interior diseñada para generar la mayor cantidad de luz y su instalación en interior con las siguientes dimensiones: -24.5 cm. (9.7”) de largo. - 4.2 cm. (1.6”) de ancho. - 3.0 cm. (1.18”) de alto. • Hasta 17 patrones de flasheo. • Con 2 módulos (1 Rojo del lado del piloto y 1 Azul del lado del pasajero) de 5ta Generación Tecnología Lineal (TL) de 6 Leds cada uno para un total de 12 leds. • Todos los módulos atornillados a la farola de forma independiente lo que facilita el remplazo y mantenimiento de cada módulo. • Todos los módulos están conectados a una tarjeta central. • Cubierta de aluminio extruido color negro con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos por el vehículo patrulla como: vibración, trabajo pesado y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla. • Sistema de sellado con empaque que evita polvo humedad o cualquier agente externo. • Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita la vibración. • Soporte de montaje con chupones para la sujeción en superficies donde no se pueda o se quiera perforar. • Adaptador perfilado que permite la integración en medallones y parabrisas que impide la filtración de luz al interior del vehículo. • Función que reduce al 50% la intensidad de luz. Controlador: • El módulo incluye un conector a encendedor que cuenta con botón de encendido y apagado y un botón para el control de los patrones de flasheo. Botones de Control Rápidos:		
---	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

	• El módulo incluye dos botones traseros de rápido acceso, 1 para controlar los patrones de flasheo y el otro para disminuir la intensidad de luz, para uso nocturno		
--	--	--	--

TIEMPOS DE ENTREGA Y GARANTÍA			
	- 30 días a partir de la firma del fallo.	Si cumple	Si cumple
	• Garantía de 3 años o 60,000 km, lo primero que ocurra en el vehículo	Si cumple	Si cumple
	• Garantía de 1 años en accesorios metálicos	Si cumple	Si cumple
	• Garantía de 5 años en Módulos de LED contra defectos de fabricación y vicios ocultos.	Si cumple	Si cumple
	• Garantía de sirenas y bocinas: 2 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos exceptuando fusibles.	Si cumple	Si cumple

CARTAS			
	Carta compromiso de entregar cada vehículo, un juego de manuales de operación y servicio en idioma español	No cumple	Si cumple

OBLIGACIONES			
	Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos de las bases, anexos y junta aclaratoria. Los oferentes deberán, de forma amplia y detallada, describir los bienes que oferta y que la dependencia requiere en esta adquisición (marca, sub marca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte, tiempo de entrega de la partida, así como las de su equipamiento), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.	Si cumple	Si cumple
	El licitante deberá presentar Carta de apoyo del fabricante de los códigos sonoros y luminosos, dirigido a Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, mencionando número y nombre de la presente licitación.	Si cumple	Si cumple
	El licitante deberá presentar los siguientes certificados de acuerdo al bien solicitado. Sirena: SAE J1849 y CA Título 13. Bocina: CA Título 13. Luces para faros: SAE J595 Módulos led: SAE J845, Clase1, CA Titulo 13 Luz de parabrisas: SAE J595	Si cumple	Si cumple
	Los participantes deberán anexar carta compromiso de entregar por cada vehículo, un juego de manuales de operación y servicio en idioma español.	No cumple	Si cumple
	La oferta económica, deberá considerar el valor de los vehículos, equipo, accesorios, pago de accesorios financieros tales como comisiones, gastos, el impuesto al Valor Agregado y cualquier otro necesario y/o requerido en el presente procedimiento.	No cumple	Si cumple



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** por lo que su propuesta se desecha.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 448/2025
“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación del único participante que resulta solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camioneta tipo PICKUP doble cabina 4 puertas V8 4x4 con equipamiento para patrulla, Ford F-150 XL V8 4x4 Modelo 2025	FORD F-150 XL V8 4X4	2	VEHÍCULO	\$ 1,190,000.00	\$ 2,380,000.00
					SUB TOTAL	\$ 2,380,000.00
					IVA	\$ 380,800.00
					TOTAL	\$ 2,760,800.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Maria Teresa Ruiz Rubio
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3